

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re: Carlos A. Mondríguez Rivera	2018 TSPR 54 200 DPR _____
---	-----------------------------------

Número del Caso: CP-2013-01
TS-13,502

Fecha: 9 de abril de 2018

Abogado de la peticionaria:

Lcdo. Carlos Dávila Vélez
Colegio de Abogados de Puerto Rico

Materia: Reinstalación al ejercicio de la abogacía.

Este documento constituye un documento oficial del Tribunal Supremo que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación y publicación oficial de las decisiones del Tribunal. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re:

Carlos A. Mondríguez Rivera

CP-2013-01
TS-13,502

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 9 de abril de 2018.

Examinada la *Moción Informativa y en Solicitud de Reinstalación al Ejercicio de la Abogacía* del 26 de marzo de 2018, se reinstala al Sr. Carlos A. Mondríguez Rivera al ejercicio de la abogacía.

Se le apercibe que en el futuro deberá cumplir rigurosamente con los requisitos del Programa de Educación Jurídica Continua (PEJC).

Se reactiva la Querrela Núm. CP-2013-1 y la Queja Num. AB-2014-120 que archiváramos administrativamente.

Lo acordó el Tribunal y lo certifica el Secretario del Tribunal Supremo. El Juez Asociado señor Estrella Martínez no intervino.

Juan Ernesto Dávila Rivera
Secretario del Tribunal Supremo